

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2022 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso, por promoción interna, en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector (código de procedimiento PR461F).

Con fecha 5 de octubre de 2022, se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (en adelante, DOG) número 190 la Orden de 21 de septiembre de 2022 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convocan el proceso selectivo de acceso por promoción interna y el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector (códigos de procedimiento PR461F y PR461J).

Con fecha 6 de octubre de 2022, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el anuncio de dicha convocatoria y se abrió el plazo de presentación de solicitudes.

Una vez finalizado este plazo y de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 de la referida Orden de 21 de septiembre, esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar con carácter provisional los listados de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de acceso, por promoción interna, convocado por la Orden de 21 de septiembre de 2022 (DOG núm. 190, de 5 de octubre), así como los listados de personas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua gallega.

El listado provisional de personas admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública (en adelante, Agasp) <https://agasp.xunta.gal>

El listado de personas declaradas exentas y no exentas de la realización de la prueba de lengua gallega podrá consultarse a través de la página web oficial de la Agasp <https://agasp.xunta.gal>

El listado provisional de personas excluidas en el proceso de acceso por promoción interna, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.

De conformidad con lo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria, las personas excluidas y las personas declaradas no exentas de la realización de la prueba de conocien-



tos de la lengua gallega dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el DOG, para subsanar, en su caso, el defecto que motivó la exclusión o la no exención de la prueba de conocimientos de lengua gallega.

Disponen del mismo plazo las personas que, habiendo presentado debidamente la solicitud en el proceso de acceso por promoción interna, no consten ni como admitidas ni como excluidas en los listados publicados.

A Estrada, 8 de noviembre de 2022

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

ANEXO

Listado provisional de personas excluidas. Proceso de acceso por promoción interna en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala ejecutiva, categoría de inspector, convocado por la Orden de 21 de septiembre de 2022

NIF cifrado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
630	Brage	Rodríguez	Xosé Lois	1, 2, 3, 4,
627	Comesaña	Rosende	Jorge Enrique	1, 4
577	López	Santana	Antonio José	5

Causas de exclusión	
1	No presenta certificado acreditativo según lo establecido en el apartado 3.4.1.g) de la convocatoria o es erróneo
2	No presenta el documento especificado en el apartado 3.4.1.e) de la convocatoria
3	No presentó y no fue posible comprobar el cumplimiento del requisito de la titulación exigida.
4	No acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 2.1.g), 2.1.h), 2.1.i) y 2.1.j) de la convocatoria
5	No fue posible consultar la inexistencia de antecedentes penales. Debe presentar certificado acreditativo

